

Convocatoria Intervenciones e instalaciones Textiles en la Ciudad de las Artes

Segundas Jornadas de Práctica y Saberes Textiles “Hebras, tramas y entramados”.

El comité organizador de las Jornadas de Práctica y Saberes Textiles “Hebras, tramas y entramados”, en conjunto con las Áreas de Producción Artística y de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba invitan a participar en la convocatoria de intervenciones dirigida a artistas textiles y visuales, docentes, alumnos y ex –alumnos de la Facultad de Arte y Diseño de UPC, de la Facultad de Arte de la UNC, del CIART, La Rueca, Talleres Textiles de la Provincia de Córdoba y el país.

El principal objetivo es incentivar, promover y fortalecer, las manifestaciones artísticas y textiles contemporáneas a nivel local.

BASES

1- DE LOS SELECCIONADOS

Todos los proyectos seleccionados recibirán un certificado, el que avala la participación en la convocatoria.

2- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quienes deseen participar de esta convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A- Ser artista textil, visual o diseñador mayor de 18 años.
- B- El trabajo podrá ser individual o grupal (no más de cuatro personas), debiendo los integrantes del equipo cumplir con el primero de los requisitos. Asimismo, cada grupo deberá seleccionar un representante o interlocutor.
- C- Los proyectos deberán ser enviados al Área de Producción Artística y del Diseño de la FAD UPC, vía correo electrónico a prod.artistica.fad@upc.edu.ar. Cada proyecto deberá presentarse en un archivo PDF unificado.

3- DE LOS PROYECTOS

3.1. EJES DISPARADORES

El tema abordado será libre. Se debe respetar el concepto de textil, haciendo uso de diversos materiales textiles (algodón, lana, seda, fibras, sintéticas, vegetales, alambres, fieltro, etc).

Las obras ya realizadas no deberán superar los dos años de ejecución.

3.2 PRESENTACIÓN

Cada proyecto deberá presentarse en un archivo PDF unificado, debiendo estar organizada de la siguiente manera:

- Nombres, Apellidos, D.N.I., Carrera, teléfono fijo y móvil y dirección electrónica de las/ los interesados.
- Si el proyecto es grupal nombrar a un integrante como vocero e interlocutor.
- Título de la obra.
- Detalle de los recursos materiales, tecnológicos y espacios previstos, dimensiones.
- Texto explicativo de la producción artística (máximo una carilla, A4, Arial 12, espaciado simple, justificado).
- Boceto a mano alzada, plano, maqueta o montaje fotográfico de la misma y/o cualquier documento que facilite la comprensión del proyecto. Tamaño A3.
- Las obras deberán respetar las siguientes medidas máximas: una base de hasta tres metros (3 ms) en cualquiera de sus lados y una altura de hasta tres metros (3ms). En dichas medidas están comprendidos el marco, soporte y/o bases si los tuviera.
- Espacios Físicos disponibles: Las intervenciones podrán realizarse en: Campus de Ciudad de Las Artes. Cada participante deberá gestionar el espacio para la intervención o instalación de su obra, solicitando permisos correspondientes una vez que hayan sido seleccionados. Dichos permisos deberán ser presentados a la comisión organizativa por escrito a fin de proceder a la difusión y gestión de los mismos.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas en estas bases no serán considerados por el jurado.

4- CRONOGRAMA

- Recepción de propuestas: hasta el 15 de Mayo de 2018.
- Comunicación del resultado: 24 de Mayo de 2018.
- Montaje de intervención: Sujeto al evento, pudiendo ser del 17 al 22 de agosto de 2018.
- Las intervenciones serán inauguradas el 23 de agosto de 2018 a las 10:00 hs en el marco de las Jornadas Textiles.
- Se entregarán premios y menciones a los tres mejores proyectos: primer premio, segundo premio y Mención Honorífica.

5- DE LA SELECCIÓN

- A- El jurado tendrá en cuenta la factibilidad de producción de las intervenciones.
- B- No se cubrirán los gastos de producción de las intervenciones seleccionadas.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- A- Hacerse cargo del montaje y desmontaje según el cronograma previsto para tal fin.
- B- El autor responderá ante la organización por la autoría y originalidad de los trabajos enviados, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido pudieran efectuar terceras personas sobre derechos o usos indebidos de imágenes.
- C- El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la COMISIÓN ORGANIZADORA y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.

7- DE LA EXHIBICIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- A- Los organizadores velarán por la buena conservación de las obras, pero no se harán responsables de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo.
- B- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

7- DEL JURADO

- A- Las áreas de Producción Artística y de Extensión FAD UPC, convocará a un jurado idóneo para la selección de los proyectos.
- B- Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.
- C- El criterio de selección de las propuestas se basará en el dominio técnico, la innovación de la propuesta, el enfoque artístico y relevancia del proyecto.

8- AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN

A- La participación en la presente CONVOCATORIA importará la expresa autorización a la Comisión Organizadora para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, etc.) sin límite de tiempo, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

B- La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales.

C- En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

INFORMES:

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

ÁREA DE PRODUCCION ARTISTICA O DE EXTENCIÓN – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CAMPUS CIUDAD DE LAS ARTES

TELÉFONO: 4430397 Int. 412

E.MAIL: prod.artistica.fad@upc.edu.ar, extension.fad@upc.edu.ar

Página Oficial: www.upc.edu.ar